CONGRESO DE LA REPÚBLICA

-=0=-

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DEL PERIODO ANUAL DE SESIONES 2023-2024

-=0=-

ACTA DE LA 17.ª SESIÓN DEL PLENO DEL CONGRESO, CELEBRADA EL MIÉRCOLES 11 DE OCTUBRE DE 2023

-=0=-

Presidida por los congresistas Alejandro Soto Reyes y Arturo Alegría García

-=0=-

SUMARIO

Se inició la sesión a las 15 horas.

No fue admitida a debate la moción de censura a la tercera vicepresidenta del Congreso Yessica Rosselli Amuruz Dulanto.- Moción 8334 (pág. 3).

Concurrió el ministro del Interior Vicente Romero Fernández para responder los pliegos interpelatorios de las mociones 8108, 8111 y 8273; se produjo el debate correspondiente y el citado titular realizó una intervención final en referencia a las intervenciones de los congresistas (pág. 7).

Fue aprobada la dispensa del trámite de sanción del acta para ejecutar lo acordado hasta ese momento de la sesión (pág. 12).

A las 21:42 h se levantó la sesión.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

-=0=-

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DEL PERIODO ANUAL DE SESIONES 2023-2024

-=0=-

ACTA DE LA 17.ª SESIÓN DEL PLENO DEL CONGRESO, CELEBRADA EL MIÉRCOLES 11 DE OCTUBRE DE 2023

-=0=-

Presidida por el congresista Alejandro Soto Reyes

-=0=-

A las 15 horas, en el hemiciclo de sesiones del Congreso, integrando la Mesa Directiva los congresistas Alegría García, Cerrón Rojas y Amuruz Dulanto, el RELATOR, al iniciarse la verificación del quorum para la presente sesión, mencionó el nombre del almirante Miguel Grau Seminario, exparlamentario y héroe nacional, de conformidad con la Resolución Legislativa 23680, y se constató mediante el sistema digital la presencia de los parlamentarios siguientes: María Acuña Peralta, Agüero Gutiérrez, Aguinaga Recuenco, Alva Prieto, Alva Rojas, Anderson Ramírez, Aragón Carreño, Azurín Loayza, Balcázar Zelada, Barbarán Reyes, Bazán Calderón, Bazán Narro, Bellido Ugarte, Bermejo Rojas, Burgos Oliveros, Bustamante, Camones Soriano, Castillo Rivas, Chacón Trujillo, Chiabra León, Chirinos Venegas, Ciccia Vásquez, Coayla Juárez, María Cordero Jon Tay, Córdova Lobatón, Cortez Aguirre, Cruz Mamani, Cueto Aservi, Dávila Atanacio, Doroteo Carbajo, Echaíz de Núñez Izaga, Echeverría Rodríguez, Elías Ávalos, Espinoza Vargas, Flores Ancachi, Flores Ramírez, Flores Ruiz, García Correa, Gonza Castillo, Gonzales Delgado, Gutiérrez Ticona, Heidinger Ballesteros, Herrera Medina, Huamán Coronado, Jáuregui Martínez de Aguayo, Jeri Oré, Jiménez Heredia, Juárez Calle, Juárez Gallegos, Julon Irigoin, Kamiche Morante, Lizarzaburu Lizarzaburu, López Morales, Luna Gálvez, Luque Ibarra, Málaga Trillo, Martínez Talavera, Medina Hermosilla, Medina Minaya, Mita Alanoca, Monteza Facho, Montoya Manrique, Morante Figari, Mori Celis, Moyano Delgado, Muñante Barrios, Obando Morgan, Olivos Martínez, Pablo Medina, Padilla Romero, Paredes Castro, Paredes Gonzales, Pariona Sinche, Pazo Nunura, Picón Quedo, Portero López, Quiroz Barboza, Quito Sarmiento, Ramirez Garcia, Revilla Villanueva, Reymundo Mercado, Robles Araujo, Saavedra Casternoque, Soto Palacios, Tacuri Valdivia, Torres Salinas, Trigozo Reátegui, Tudela Gutiérrez, Ugarte Mamani, Varas Meléndez, Vásquez Vela, Ventura Ángel, Yarrow Lumbreras, Zea Choquechambi, Zeballos Aponte, Zeballos Madariaga y Zeta Chunga.

CON LICENCIA POR ENFERMEDAD, los congresistas Alcarraz Agüero y Wong Pujada.

CON LICENCIA OFICIAL, los congresistas Cavero Alva y López Ureña. CON LICENCIA PERSONAL, el congresista Tello Montes.

AUSENTES, los congresistas Arriola Tueros, Calle Lobatón, Luis Cordero Jon Tay, Cutipa Ccama, Infantes Castañeda, Montalvo Cubas, Paredes Piqué, Reyes Cam, Rivas Chacara, Ruiz Rodríguez, Salhuana Cavides, Taipe Coronado, Vergara Mendoza y Williams Zapata.

Registrada a las 15:11 h la asistencia de 101 parlamentarios, sobre un *quorum* de 63, se inició la sesión del Pleno del Congreso de la República.

Asimismo, el PRESIDENTE dejó constancia de la asistencia de los congresistas Héctor Acuña Peralta, Marticorena Mendoza, Quispe Mamani, Paredes Fonseca, Vergara Mendoza, Portalatino Ávalos, Palacios Huamán, Valer Pinto, Limachi Quispe y Sánchez Palomino.

-=0=-

El PRESIDENTE anunció que se daría lectura a la moción de censura a la tercera vicepresidenta del Congreso de la República, congresista Yessica Rosselli

Amuruz Dulanto, y el RELATOR, por disposición de la Presidencia, leyó la sumilla del documento siguiente:

MOCIÓN DE CENSURA DE LA TERCERA VICEPRESIDENCIA

Moción 8334, de los congresistas ESPINOZA VARGAS, ARAGÓN CARREÑO, DOROTEO CARBAJO, FLORES ANCACHI, SOTO PALACIOS y VERGARA MENDOZA, del Grupo Parlamentario Acción Popular; BAZÁN NARRO, CORTEZ AGUIRRE, ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ, KAMICHE MORANTE, LUQUE IBARRA y PAREDES PIQUÉ, del Grupo Parlamentario Cambio Democrático-Juntos por el Perú; ALCARRAZ AGÜERO, CALLE LOBATÓN, JUÁREZ CALLE, LUNA GÁLVEZ, PAREDES CASTRO, WONG PUJADA y ZEBALLOS MADARIAGA, del Grupo Parlamentario Podemos Perú; COAYLA JUÁREZ y VARAS MELÉNDEZ, del Grupo Parlamentario Perú Bicentenario; BURGOS OLIVEROS, LUIS CORDERO JON TAY y UGARTE MAMANI, del Grupo Parlamentario Unidad y Dialogo Parlamentario; y MARÍA CORDERO JON TAY, FLORES RAMÍREZ, PARIONA SINCHE, QUITO SARMIENTO y ROBLES ARAUJO, no agrupados, mediante la cual proponen que el Congreso de la República censure a la Tercera Vicepresidencia del Congreso, Yessica Rosselli Amuruz Dulanto, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa. Moción presentada el 5 de octubre de 2023.

El PRESIDENTE ofreció el uso de la palabra a cualquiera de los congresistas proponentes para que fundamente la moción de censura en nombre de sus autores hasta por cinco minutos.

Luego señaló que, para oponerse a la admisión a debate de la moción de censura, los grupos parlamentarios contarían con un minuto cada uno con un máximo de cinco minutos entre todos, de conformidad con el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República.

En este estado, el congresista CASTILLO RIVAS preguntó por el

procedimiento a seguir dado que, al parecer, no se sustentaría la moción.

El PRESIDENTE aseveró que, en estos casos, la moción se sometía al voto.

El congresista BURGOS OLIVEROS, en sustento de la moción y al precisar que la había suscrito, dijo que se proponía censurar a la tercera vicepresidenta del Congreso por haber incumplido el duelo institucional del Parlamento por el deceso del primer vicepresidente Hernando Guerra-García Campos, toda vez que asistió a una fiesta en una fecha cercana donde ocurrió una muerte. Cuestionó, además, otros hechos vinculados a contrataciones irregulares que habría gestionado y al incumplimiento de la Semana de Representación.

El PRESIDENTE reiteró que, para oponerse a la admisión a debate de la moción de censura, los grupos parlamentarios contarían con un minuto cada uno con un máximo de cinco minutos entre todos, de conformidad con el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República.

El congresista CASTILLO RIVAS manifestó que el Grupo Parlamentario Fuerza Popular se abstendría en la votación del presente caso, no obstante enfatizar su indignación por la actitud de la tercera vicepresidenta de no guardar luto institucional por el fallecimiento del primer vicepresidente del Congreso al asistir a una fiesta; también expresó su esperanza de que se realicen las investigaciones respectivas en la Comisión de Ética Parlamentaria y demandó a dicha titular las disculpas del caso.

El congresista MARTÍNEZ TALAVERA indagó si los parlamentarios sancionarían a la tercera vicepresidenta por hechos como la asistencia a una fiesta, contrataciones sin afectar derechos de trabajadores y la devolución de recursos asignados por Semana de Representación.

La congresista HERRERA MEDINA sostuvo la necesidad de actuar con objetividad en el presente caso, al recordar que el Parlamento se enfrentaba a una coyuntura difícil y que la tercera vicepresidenta había pedido las excusas correspondientes.

La congresista AMURUZ DULANTO ofreció sus disculpas a la Representación Nacional y al país por haber acudido a una reunión en momentos frágiles por el deceso del primer vicepresidente del Congreso; asimismo, enfatizó su compromiso para resarcir tal error y seguir trabajando por lograr consensos en el Parlamento.

El PRESIDENTE, al disponer su consulta, precisó que de conformidad con el artículo 68 del Reglamento del Congreso la admisión a debate de la moción de censura requería el voto favorable de la mayoría de congresistas hábiles.

Se verificó la asistencia de 105 parlamentarios, más los congresistas Héctor Acuña Peralta, Paredes Fonseca y Rivas Chacara, según dejó constancia la Presidencia.

El PRESIDENTE precisó que el número de congresistas hábiles era de 124, y la mayoría, 63.

Consultado el Pleno, se registraron 49 votos a favor, 14 votos en contra y 35 abstenciones.

El PRESIDENTE indicó que no había sido admitida a debate la Moción de Orden del Día 8344 y que, en consecuencia, pasaba al archivo.

REGISTRO DIGITAL DE VOTACIÓN DE LA ADMISIÓN A DEBATE DE LA MOCIÓN 8334 (MOCIÓN DE CENSURA A LA TERCERA VICEPRESIDENCIA DEL CONGRESO)

CONGRESISTAS QUE VOTARON A FAVOR:

Agüero Gutiérrez, Anderson Ramírez, Aragón Carreño, Azurín Loayza, Balcázar Zelada, Bazán Calderón, Bazán Narro, Bellido Ugarte, Burgos Oliveros, Cerrón Rojas, Coayla Juárez, Cortez Aguirre, Cruz Mamani, Dávila Atanacio, Doroteo Carbajo, Echaíz de Núñez Izaga, Espinoza Vargas, Flores Ancachi, Flores Ramírez, Gonza Castillo, Gutiérrez Ticona, Juárez Calle, Luna Gálvez, Luque Ibarra, Málaga Trillo, Marticorena Mendoza, Medina Minaya, Mita

Alanoca, Montalvo Cubas, Montoya Manrique, Pablo Medina, Palacios Huamán, Pariona Sinche, Pazo Nunura, Picón Quedo, Portalatino Ávalos, Quito Sarmiento, Reymundo Mercado, Robles Araujo, Sánchez Palomino, Soto Palacios, Tacuri Valdivia, Taipe Coronado, Tudela Gutiérrez, Ugarte Mamani, Varas Meléndez, Vergara Mendoza, Yarrow Lumbreras y Zea Choquechambi.

CONGRESISTAS QUE VOTARON EN CONTRA:

Alva Prieto, Alva Rojas, Ciccia Vásquez, Córdova Lobatón, Cueto Aservi, Herrera Medina, Jáuregui Martínez de Aguayo, Jeri Oré, Kamiche Morante, Martínez Talavera, Monteza Facho, Mori Celis, Muñante Barrios y Williams Zapata.

CONGRESISTAS QUE SE ABSTUVIERON:

María Acuña Peralta, Aguinaga Recuenco, Alegría García, Barbarán Reyes, Bustamante, Camones Soriano, Castillo Rivas, Chacón Trujillo, Chiabra León, Elías Avalos, Flores Ruiz, García Correa, Gonzales Delgado, Huamán Coronado, Infantes Castañeda, Jiménez Heredia, Juárez Gallegos, Julon Irigoin, Lizarzaburu Lizarzaburu, López Morales, Medina Hermosilla, Morante Figari, Moyano Delgado, Obando Morgan, Olivos Martínez, Padilla Romero, Paredes Gonzales, Portero López, Quiroz Barboza, Ramirez Garcia, Saavedra Casternoque, Torres Salinas, Valer Pinto, Zeballos Aponte y Zeta Chunga.

_

El congresista Soto Reyes, presidente del Congreso, dejó constancia del voto a favor de los congresistas Héctor Acuña Peralta y Rivas Chacara; del voto en contra de la congresista Paredes Fonseca, y del voto en abstención de los congresistas Heidinger Ballesteros y Revilla Villanueva.

-=0=-

El PRESIDENTE anunció que se encontraba en el recinto del Congreso de la República el ministro del Interior Vicente Romero Fernández, quien concurría al Pleno para dar respuesta a los pliegos interpelatorios contenidos en las mociones de orden del día 8108, 8111 y 8273; con dicho fin, manifestó que sería invitado a pasar a la sala y suspendió la sesión por breve término.

-

Ingresó al hemiciclo el ministro del Interior en compañía del congresista Waldemar Cerrón Rojas, segundo vicepresidente del Congreso.

_

Reabierta la sesión, el PRESIDENTE saludó en nombre de la Presidencia y de la Mesa Directiva al citado ministro y, por disposición suya, el RELATOR leyó los artículos 131 de la Constitución Política del Perú y 83 del Reglamento del Congreso de la República.

Enseguida, señaló que, de conformidad con lo acordado por la Junta de Portavoces en la sesión celebrada el 10 de octubre de 2023, el tiempo para el debate sería de dos horas sin interrupciones y sin tiempo adicional. Asimismo, indicó que los congresistas no agrupados tendrían un minuto cada uno para intervenir, sin interrupciones y sin tiempo adicional, y dispuso que el RELATOR detalle la distribución proporcional del tiempo de debate para dos horas.

A continuación, pidió a los congresistas que desearan intervenir en el debate que se inscribieran mediante los portavoces. Respecto de los congresistas no agrupados, señaló que podían alcanzar de manera individual su pedido de uso de la palabra. Finalmente, se refirió al procedimiento por seguir en la interpelación y dispuso que el RELATOR diera lectura a la pregunta 1 del pliego interpelatorio de la moción 8108.

El MINISTRO DEL INTERIOR Vicente Romero Fernández, al iniciar su intervención, expresó el saludo institucional del Ministerio del Interior y del suyo propio a la Representación Nacional, y señaló su compromiso de absolver el pliego interpelatorio respectivo en su calidad de titular del sector, en cumplimiento del Estado de Derecho y del sistema democrático.

En torno del pliego interpelatorio de la moción 8108, al contestar la

pregunta 1, dijo que las estrategias en materia de restablecimiento del orden público y lucha contra la delincuencia y el crimen organizado eran diferentes, y enfatizó que el uso de la fuerza se empleaba en estricto respeto a los derechos humanos. Además, negó que en su gestión se hubieran aplicado medidas represivas contra el pueblo.

Respecto de la pregunta 2, afirmó que los convenios de la Policía Nacional con empresas mineras contaban con respaldo legal, no eran vitalicios y estaban sujetos a previa evaluación. Asimismo, señaló las condiciones en las que efectivos pueden prestar servicios a dichas empresas y sostuvo que tal actividad en modo alguno limita las labores institucionales de la Policía.

Sobre la pregunta 3, aseveró que el uso de armas no letales no estaba incluido en las facultades legislativas recientemente otorgadas por el Parlamento al Poder Ejecutivo; precisó también los decretos legislativos que regulan el uso de la fuerza por la Policía Nacional y las Fuerzas Armadas.

Con relación a la pregunta 4, luego de ser autorizado para la difusión de un video, puntualizó los avances en la ejecución del presupuesto institucional del sector Interior, y al detallar diversos indicadores al respecto, aseguró que se prevé una ejecución al 100 % de los recursos para inversiones en dicho sector.

En torno de la pregunta 5, afirmó que el despliegue de fuerzas policiales referidas en Lima fue con motivo de las fiestas patrias, y sostuvo que en modo alguno se cuenta con partidas presupuestales para reprimir protestas sociales.

Sobre la pregunta 6, manifestó que, en el marco del estado de emergencia de los distritos de San Juan de Lurigancho, San Martín de Porres y en distritos de la provincia de Sullana, las Fuerzas Armadas apoyaban acciones en las zonas que determine la Policía Nacional; refirió las acciones de apoyo previstas por las Fuerzas Armadas a la Policía y reiteró que se sujetaban al uso de la fuerza establecida por las normas correspondientes.

Respecto de la pregunta 7, puntualizó recursos logísticos y humanos

asignados en el marco del estado de emergencia en San Juan de Lurigancho, San Martín de Porres y Sullana; asimismo, consideró necesaria una transferencia de partidas para su sector de 64 millones de soles en tal contexto y refirió otras inversiones en materia de unidades vehiculares.

Al contestar la pregunta 8, deslindó entre los estados de emergencia declarados para el combate contra la inseguridad ciudadana; precisó los propósitos y enfoques que los orientaban y sostuvo que los operativos policiales en dicho marco habían logrado una reducción al 28 % de la tasa delictiva.

Asumió la Presidencia el congresista Arturo Alegría García.

-

En relación con la pregunta 9, dio a conocer los planes de seguridad ciudadana con que se contaban, así como los ejes que los sustentaban; asimismo, aseveró que se había reunido con alcaldes y gobiernos regionales en tal ámbito.

Al responder la pregunta 10, señaló que al inicio de su gestión se dedicó al restablecimiento del orden público por la ocurrencia de conflictos sociales en el país y que posteriormente su gestión se orientó al combate de la delincuencia generada por la crisis migratoria; al respecto, indicó que se venía elaborando el plan Perú Seguro al 2026.

Sobre la pregunta 11, refirió proyectos y propuestas de su gestión presentadas al Parlamento con el fin de fortalecer el marco normativo vigente de su sector; señaló además los temas previstos en materia de combate a la delincuencia en el marco de las facultades legislativas otorgadas por el Parlamento al Poder Ejecutivo.

En respuesta a la pregunta 12, enfatizó que la Policía Nacional del Perú garantizaba el restablecimiento del orden interno dentro del marco de la ley incluso superando deficiencias logísticas y normativas.

Respecto de la pregunta 13, manifestó que se mantenía en las cifras

ofrecidas en relación con el déficit de personal policial en 50 mil efectivos; asimismo, señaló, entre otras causales de dicho déficit, el incremento poblacional del país.

Sobre la pregunta 14, reiteró la actuación en calidad de apoyo de las Fuerzas Armadas en las zonas que determine la Policía Nacional; sostuvo que dicho apoyo era de carácter disuasivo y, en modo alguno, incluía acciones de investigación u otras propias de las funciones policiales.

En torno de la pregunta 15, precisó las políticas y medidas realizadas en su gestión para el fortalecimiento del sector Interior; por otro lado, expresó que el personal policial que incurre en actos de corrupción es sometido a investigaciones de carácter administrativo disciplinario y de índole penal, y aludió la cantidad de personal policial inmerso en dicho ámbito.

Al contestar la pregunta 16, negó que personal de inteligencia de su sector se dedique a la persecución de líderes sociales y afirmó que su acción se orientaba a quienes pretenden perturbar el orden interno; asimismo, señaló que el denominado grupo terna se orienta a medidas de recolección de información con acciones de índole táctico-urbana.

Respecto de la pregunta 17, refirió su trayectoria en la Policía Nacional del Perú desde 1980 y los logros obtenidos en los diversos grados en dicha institución, así como su anterior ejercicio como ministro del Interior en el año 2018; en tal sentido, consideró que contaba con la experiencia profesional para dirigir dicho sector.

Al contestar la pregunta 18, sostuvo que su accionar siempre estaba orientado en la defensa de la ciudadanía y que era consciente del carácter de confianza del cargo de ministro que ostentaba; afirmó que el combate de la inseguridad ciudadana era a largo plazo, con trabajo articulado y estructural, y manifestó la necesidad de continuar en el apoyo al combate de dicho flagelo.

-

En este estado fue aprobada la dispensa del trámite de sanción del acta para ejecutar lo acordado hasta ese momento de la sesión.

-

En respuesta a la pregunta 1 del pliego interpelatorio de la moción 8111, el MINISTRO DEL INTERIOR refirió diversos planes y estrategias en materia de seguridad ciudadana, tales como Barrio Seguro y Vecindario Seguro; al respecto, añadió alcances de políticas y estrategias en materia de combate a la trata de personas, la reducción del crimen organizado, la lucha contra el terrorismo, la minería ilegal, entre otras.

Sobre la pregunta 2, sostuvo la necesidad de reunir en un solo programa las estrategias Barrio Seguro y Vecindario Seguro; sobre el primero, destacó su carácter preventivo, las acciones que se llevan a cabo en dicha estrategia y los resultados obtenidos en distritos de Lima y Callao.

En torno de la pregunta 3 refirió avances en relación con el plan de seguridad ciudadana 2019-2023 y, al señalar que su gestión no se limitaba a sus alcances, aludió al nuevo programa denominado Plan Perú Seguro al 2026.

Sobre la pregunta 4, puntualizó las plazas de asesores que ofrecen soporte administrativo a la gestión de su sector y afirmó que en modo alguno sus remuneraciones ascienden a más de 15 600 soles; añadió que podría alcanzar por escrito a la Presidencia información sobre el particular.

Respecto del interrogante 5, sostuvo que se contaría con los resultados esperados en la lucha contra la inseguridad ciudadana toda vez que en su gestión se cumplía con el marco vigente en materia de contrataciones y previsión de la asignación de recursos correspondientes.

En relación con la pregunta 6 y mediante la exhibición de un cuadro, detalló el incremento de diversas modalidades delictivas en los años 2011, 2016, 2021 y 2023; al respecto dijo que la tasa de victimización alcanzaba el 27 % en el presente año.

Sobre la pregunta 7, refirió resultados en la desarticulación de bandas criminales orientadas a la trata de personas, así como al tráfico ilícito de drogas por acción de estrategias de inteligencia; mencionó, además, resultados en materia de previsión por acciones de inteligencia en el ámbito de lucha contra el terrorismo y conflictividad social diversa.

Al contestar la pregunta 8, manifestó que la Oficina General de Integridad Institucional tiene como función la evaluación y supervisión de los servicios prestados por la Policía Nacional del Perú; asimismo, refirió otras instancias de la Policía orientadas en tal ámbito.

Respecto de la pregunta 9, al aludir la fuente de la data correspondiente, sostuvo que la Policía Nacional del Perú se ubicaba en el quinto puesto de confianza ciudadana y explicó los porcentajes en tal contexto por región; asimismo, se manifestó sobre los resultados de una encuestadora sobre la percepción del comportamiento del Policía en la calle.

Sobre la pregunta 10, refirió el procedimiento obrado en casos de cuestionamiento ciudadano al accionar de la Policía; aludió al sistema de disciplina policial y afirmó que el sector Interior contaba con las entidades que garantizaban la transparencia de sus actos.

Sobre la pregunta 11, indicó que no se presentó indicios razonables de la presunta comisión de alquiler de armas por elementos de la Policía Nacional, materia de reciente denuncia, pero aseguró que se podía retomar las indagaciones de existir nuevos indicios.

En relación con el interrogante 12, puntualizó cifras de menores de edad, niños, niñas y adolescentes, víctimas de trata de personas, y refirió acciones de la Policía Nacional en la desarticulación de bandas en dicho ilícito que había logrado el rescate de 85 menores de edad.

Al contestar la pregunta 13, aseveró que al término de las investigaciones se mostrarían los resultados en torno de la explosión causada por una granada en

la discoteca Xander's; al respecto aludió al informe técnico sobre las características de dicho explosivo.

En respuesta de la pregunta 14 y al referir sobre el estado actual de la normativa en cuanto a la expulsión de migrantes en condición irregular, señaló que permanecían en el país 248 ciudadanos extranjeros de 483 con sanción de expulsión, y que solo el Poder Judicial determinaba a los expulsados por la comisión de delito penal como pena accesoria.

Sobre el interrogante 15, refirió el volumen de operativos de control de identidad realizado por personal policial a ciudadanos extranjeros; asimismo, indicó que la mayoría de las personas extranjeras puestas a disposición de la Policía en este ámbito son de nacionalidad venezolana, colombiana y ecuatoriana.

En torno de la pregunta 16, consideró engorroso el procedimiento administrativo actual para el control migratorio y que no contribuía a formalizar la expulsión de ciudadanos extranjeros; dijo que se habían emitido 3803 sanciones de expulsión a personas por las causales previstas en el artículo 58 del Decreto Legislativo 1350 y efectuó el detalle de dichas expulsiones.

Sobre la pregunta 17, señaló que se estaba a la espera de la respuesta del alcalde de Iparia, en el departamento de Ucayali, para que cumpla con las exigencias correspondientes y se proceda a habilitar a la comisaría en dicha circunscripción con el personal policial respectivo.

Respecto de la pregunta 18, sostuvo que, de acuerdo con la política nacional contra las drogas al 2030, la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas, Devida, era el ente conductor de dicha política bajo la rectoría de la Presidencia del Consejo de Ministros, y refirió las características del accionar de la Policía Nacional en el combate del tráfico ilícito de drogas.

Sobre la pregunta 19, evidenció políticas y entes del sector del Interior orientados a la lucha contra el tráfico ilícito de drogas; aludió avances en materia de erradicación de cultivos ilegales de hoja de coca y la desarticulación de bandas

dedicadas al tráfico ilícito de drogas.

En torno de la pregunta 20, precisó que, conforme a información de Devida, la superficie cultivada de hoja de coca al 2022 ascendía a 95 008 hectáreas, y representaba un incremento del 18 % respecto del año 2021.

Al contestar la pregunta 21, señaló acciones de su sector en el impulso a la erradicación de la hoja de coca y anunció que a la fecha se había logrado la erradicación de 16,563.06 hectáreas de hoja de coca.

Respecto del interrogante 22, sostuvo que remanentes del grupo terrorista Sendero Luminoso actuaban en el Vraem en protección de las bandas dedicadas al cultivo de hoja de coca y que inclusive incursionaban en su cultivo y comercialización para solventar sus actividades terroristas.

En respuesta de la pregunta 23, puntualizó los montos presupuestales asignados a su sector para la lucha contra el tráfico ilícito de drogas para el presente año, así como para los años 2021 y 2022; asimismo, puntualizó los montos en tal ámbito para acciones policiales en el Vraem y departamentos de la Amazonía.

Sobre la pregunta 24, manifestó que estaba en las investigaciones por la fiscalía especializada de Iquitos el caso señalado en el interrogante y afirmó que la Policía Nacional del Perú colaboraba en dichas pesquisas según sus funciones.

En respuesta a la pregunta 25, aseveró que, de acuerdo con información de la Inspectoría General de la Policía Nacional del Perú, en los últimos tres años, se había iniciado proceso disciplinario a 2466 efectivos policiales, y efectuó el desagregado con relación a oficiales y suboficiales.

Al contestar la pregunta 26, precisó que, en los últimos tres años, han sido sancionados 3935 efectivos policiales por la comisión de faltas muy graves, y efectuó el desagregado por grados a nivel de oficiales.

Sobre el interrogante 27, especificó los montos presupuestales para el 2023 y la ejecución a la fecha en materia de seguridad ciudadana, lucha contra el crimen

organizado y lucha contra el narcotráfico.

En torno de la pregunta 28, señaló los montos sustentados ante el Ministerio de Economía y Finanzas en materia de requerimientos presupuestales para el ejercicio 2024 en los temas de materia de seguridad ciudadana, lucha contra el crimen organizado y lucha contra el narcotráfico.

Al contestar la pregunta 29, especificó en 682 millones de soles el monto requerido en materia de control del orden interno para su sector para el año 2024.

Sobre la pregunta 30, informó los temas de las políticas en relación con el control migratorio, así como acciones adoptadas por su sector en dicho ámbito y normas emitidas sobre el particular.

En relación con el interrogante, 31 refirió las acciones en torno de las denuncias por la presunta falta de pago del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú (Saludpol) a sus asegurados y señaló que su sector había dispuesto las investigaciones respectivas.

Respecto de la pregunta 32, aludió a las medidas dispuestas en su gestión para mejorar la atención de Saludpol, y sostuvo que se había preparado una propuesta normativa para hacer más efectiva la articulación entre en mencionado fondo y el Ministerio del Interior.

En este estado, el PRESIDENTE saludó en nombre de la Mesa Directiva a la congresista Infantes Castañeda por celebrar su cumpleaños en la fecha.

En respuesta a la pregunta 1 del pliego interpelatorio de la moción 8273, el MINISTRO DEL INTERIOR aludió a un equipo técnico de su sector y de la Policía Nacional que validaba la propuesta elaborada en materia de seguridad ciudadana y señaló que además de planes, políticas, programas y estrategias en dicho ámbito se elaboraba el plan Perú Seguro al 2026 y otro de carácter operativo por la Policía Nacional del Perú.

Respecto de la pregunta 2, aludió a campañas de sensibilización a la ciudadanía para evitar que sea víctima del delito de extorsión; sostuvo que los

planes para su combate estaban en plena ejecución en todo el país y refirió las capturas logradas por la Policía Nacional en este contexto.

Sobre la pregunta 3, refirió planes en ejecución desde el inicio de su gestión en materia de lucha contra los delitos contra el patrimonio y aludió a la estrategia Barrio Seguro y la articulación de la Policía con las juntas vecinales en relación con planes sobre policía comunitaria.

En respuesta a la pregunta 4, señaló los megaoperativos contra diversos delitos realizados por la Policía Nacional, y detalló operaciones policiales a nivel preventivo contra la delincuencia común.

En torno de la pregunta 5, precisó en 10 065 el número de efectivos policiales al inicio de su gestión en las localidades señaladas en el interrogante; efectuó el desagregado por cada zona y aludió al número de efectivos policiales adicionales enviados a dichas regiones.

Sobre la pregunta 6, indicó cifras sobre los patrulleros y equipos motorizados operativos, inoperativos y recuperables con que cuenta la Policía Nacional, así como los montos presupuestales requeridos para su mantenimiento y recuperación.

Respecto de la pregunta 7, afirmó que su gestión había tratado de minimizar el volumen de personal policial que pasaba a situación de retiro y aseveró que había dispuesto la contratación de efectivos en dicha condición para su empleo en labores de investigación.

Al contestar la pregunta 8, precisó la cantidad de efectivos y los recursos asignados a la Inspectoría General de la Policía Nacional del Perú, y sostuvo que durante su gestión se habían incrementado los recursos para adquisición de bienes y servicios para dicha institución.

En relación con la pregunta 9, dio cuenta de datos estadísticos que mostraban porcentajes de efectividad en la resolución de casos de secuestros y desapariciones; en tal contexto, afirmó que se contaría con un marco normativo

sobre el particular gracias a la delegación de facultades legislativas otorgadas por el Parlamento.

Al responder la pregunta 10, refirió los informes policiales que sustentaban de manera técnica la declaratoria de estado de emergencia en San Martín de Porres y San Juan de Lurigancho; de manera particular, por la alta tasa de victimización que se observaba en tales distritos.

Sobre la pregunta 11, afirmó que la Policía actuará con los gobiernos locales en caso del desplazamiento de la delincuencia de los distritos en estado de emergencia y, al recordar su carácter excepcional, subrayó que recientemente se había extendido dicha medida a los distritos de Cercado de Lima y Lince.

En respuesta a la pregunta 12, reiteró los alcances de su respuesta a la pregunta 9, al sostener que ambos interrogantes eran muy similares.

Respecto de la pregunta 13, puntualizó que el estado de emergencia no establecía restricciones de horarios a las actividades comerciales, sino a espectáculos y eventos sociales, que serían de carácter temporal; asimismo, señaló estrategias como control territorial para dichos eventos y locales de espectáculos.

Sobre la pregunta 14, al referir la problemática sobre el Fondo de Vivienda Militar y Policial, enfatizó que su gestión cumpliría con la Ley 31826, y expresó que su sector coordinaba con el Ministerio de Defensa para su pronta reglamentación.

En torno de la pregunta 15, destacó actividades emprendidas desde su sector en materia de capacitación a las rondas campesinas sobre lucha contra la inseguridad ciudadana; asimismo manifestó su disposición para reunirse con los dirigentes de dichas rondas o en su defecto con el viceministro de Orden Interno para lograr una adecuada coordinación de las rondas con la Policía.

El PRESIDENTE, luego de señalar que el ministro del Interior había concluido con absolver los pliegos interpelatorios, dispuso el inicio del debate.

La congresista OLIVOS MARTÍNEZ, al precisar datos sobre el particular,

sostuvo que el ministro del Interior no había cumplido con ofrecimientos de efectivos policiales para la provincia de Huaral y cuestionó la existencia de vehículos inoperativos así como la falta de policías para la región de Lima provincias.

El PRESIDENTE invocó a los parlamentarios a evitar el uso de calificativos que puedan distorsionar el debate.

El congresista ZEBALLOS MADARIAGA sugirió que el ministro del Interior acoja el aporte de un aplicativo a favor de la seguridad ciudadana; le pidió cumplir con la Ley 29918 que establece que junto, con el presidente del Consejo de Ministros, acude en setiembre de cada año al Congreso para informar sobre el plan nacional contra la trata de personas; preguntó por la reducción de plazas vacantes para altos mandos y suboficiales en la Policía, así como el informe técnico que sustenta el desplazamiento de personal policial en el departamento de Puno.

El PRESIDENTE suspendió la sesión por breve término.

_

Reasumió la Presidencia el congresista Alejandro Soto Reyes.

_

Reanudada la sesión, la congresista ROBLES ARAUJO afirmó que la declaratoria de estado de emergencia para algunos distritos carecía de sustento; consideró que el Gobierno incurría en estrategias fallidas en el combate contra la inseguridad ciudadana y cuestionó limitar las expectativas del personal policial al reducir las vacantes de plazas para su personal técnico.

La congresista CORTEZ AGUIRRE lamentó destinar efectivos policiales para resguardo de empresas mineras; urgió a incrementar el número de policías en las calles; demandó al ministro del Interior cumplir con la Ley 31826 en relación con los aportes al Fondo de Vivienda Militar y Policial, y sugirió que los bonos al personal policial se asignen a su remuneración con el fin de que sean

pensionables.

La congresista CHIRINOS VENEGAS consideró que el ministro del Interior debía dejar el cargo al afirmar que la inseguridad ciudadana había desbordado su capacidad; adujo críticas en torno de la escasez de vehículos, carencias en las escuelas de oficiales y déficit de policías, y afirmó que se requería un plan estratégico e integral con la participación de alcaldes para hacer frente a la delincuencia.

La congresista PALACIOS HUAMÁN sostuvo que el ministro del Interior debía renunciar; consideró desafortunado que pretenda negar la ocurrencia de represalias en las protestas sociales al inicio del año; afirmó que se pretendía privatizar a la Policía al ponerla al servicio de las grandes empresas mineras, y opinó que el referido titular evidenciaba incapacidad frente al incesante crecimiento de la criminalidad en el país.

La congresista PORTERO LÓPEZ solicitó declarar en emergencia a Chiclayo por el incremento de la delincuencia; cuestionó la ausencia de participación de efectivos policiales en la estrategia Barrio Seguro, así como los escasos resultados, en su consideración, de la unidad ejecutora Perú Seguro 2025, al conjeturar que se destine a pagar cuantiosos montos por consultorías.

El congresista MARTICORENA MENDOZA sugirió el tratamiento integral y multisectorial de la inseguridad ciudadana, al recordar que dicha problemática se remontaba a varios años; asimismo, discrepó de que las Fuerzas Armadas puedan resolver tal problema y recomendó reforzar la Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana del Congreso.

La congresista RAMIREZ GARCIA cuestionó el abandono logístico y de personal de comisarías en el país; sugirió eliminar el Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú (Saludpol) y destinar sus fondos a fortalecer el hospital nacional de la Policía; asimismo, invitó al ministro del Interior a visitar provincias fronterizas del departamento de Cajamarca.

El congresista MARTÍNEZ TALAVERA, al considerar que no era el momento para censuras, enfatizó que la lucha contra la inseguridad ciudadana requería la participación de todos; sugirió declarar en emergencia a todo el país; urgió a dotar de mayores recursos a la Policía y solicitó al ministro del Interior liderar la lucha contra los delincuentes de nacionalidad venezolana.

El congresista CHIABRA LEÓN, tras aludir a la problemática en torno de las escuelas de oficiales de policías y comisarías, consideró que se había degradado a la Policía desde el anterior Gobierno; por otro lado, al estimar que la declaración de estados de emergencia sin estrategia clara no conducía a solucionar el problema de la inseguridad ciudadana, planteó aplicar estrategias específicas por distritos y recomendó reestructurar los planes del Gobierno en tal ámbito.

El congresista ACUÑA PERALTA, al aludir a su departamento, La Libertad, deploró la crisis por la inseguridad ciudadana y que se encuentren involucrados en crimen organizado altos mandos de la Policía; en tal sentido, sostuvo la necesidad de un cambio radical en la actitud de la Policía Nacional, así como su reforma y reorganización con mayor mística por el servicio a la población.

El congresista BAZÁN CALDERÓN sostuvo que no existían políticas claras en contra de la delincuencia, tras referir al volumen de denuncias por extorsión en su departamento, La Libertad, y lamentó la inacción de la Policía al respecto; cuestionó, asimismo, la ausencia de acciones para adquirir patrulleros y demandó a la presidenta de la República remover cuanto antes al ministro del Interior, con el fin de contar con una persona que lidere la lucha contra la delincuencia.

El congresista VALER PINTO sugirió mejorar la organización de la Policía Nacional en el contexto de las facultades legislativas otorgadas para reformar el sector Interior; recomendó no dar más ampliaciones de plazos a los extranjeros venezolanos en situación migratoria irregular; consideró que no era el momento

de censurar al ministro del Interior dado que conocía dicho sector, e invocó a que acuda voluntariamente al Congreso en 30 o 45 días a explicar los resultados de la reciente declaración de emergencia de algunas localidades, la reorganización de la Policía y el plan del Gobierno contra la inseguridad ciudadana.

El congresista CRUZ MAMANI indagó por los avances en la aplicación de la Ley 31826, en cuanto a la devolución de fondos a los aportantes del Fondo de Vivienda Militar y Policial, así como las medidas para mejorar las gestiones para recuperar la confianza de la ciudadanía en la Policía Nacional y su presencia en el departamento de Puno; finalmente, consideró que no existía acierto alguno en la gestión del ministro del Interior en materia de combate a la inseguridad ciudadana.

El congresista ZEBALLOS APONTE enfatizó que era responsabilidad de todos otorgar las facilidades logísticas y de personal al ministro del Interior para que cumpla las funciones a su cargo, al descartar que se le atribuya la exclusividad de la responsabilidad en el tema de la inseguridad ciudadana; asimismo, recalcó la necesidad de apoyar a las fuerzas policiales.

El PRESIDENTE recordó a los parlamentarios que las intervenciones eran sin tiempo adicional y sin interrupciones.

El congresista GUTIÉRREZ TICONA, al deplorar el cierre de escuelas de oficiales de la Policía, sugirió fortalecer las escuelas de formación para contar con policías adecuadamente formados; por otro lado, cuestionó las medidas de rotación y reasignaciones de personal policial, al afirmar que afectaban su desempeño y estabilidad familiar.

El congresista FLORES RUIZ sugirió actualizar la Ley del sistema nacional de seguridad ciudadana; sostuvo que la cifra de delitos había aumentado y lamentó la ausencia de comisarías en distritos alejados; sopesó la existencia de infiltrados en la Policía por bandas criminales; preguntó por los resultados de la declaratoria de estado de emergencia en algunos distritos y localidades; recomendó cambiar la

normativa penal para mejorar la interacción con la fiscalía y el poder judicial y exhortó a aplicar medidas de seguridad más firmes.

El congresista ARAGÓN CARREÑO sostuvo que el ministro del Interior debía tener en cuenta, en la lucha contra la inseguridad ciudadana, aspectos como el trabajo articulado entre las municipalidades, gobiernos locales, Policía y juntas vecinales; la atención oportuna de las denuncias ante una situación de emergencia; la reducción de los índices delictivos y el fortalecimiento del sistema de seguridad nacional en el país.

El congresista AZURÍN LOAYZA consideró grave que no se haya dotado de uniformes a los estudiantes de las escuelas de oficiales pese a que fueron solventados por sus padres; sugirió a la Comisión de Inteligencia citar a encargados del sistema de inteligencia de la Policía al considerar que no existía coordinación alguna en tal ámbito; asimismo, entre otros puntos, sostuvo que la Policía carecía del sistema de registro de armamento legal, al afirmar que el sistema al respecto con que contaban había colapsado.

El congresista QUITO SARMIENTO enfatizó que el ministro del Interior debía dejar el cargo al considerar manifiesta su incapacidad en la gestión de planes o estrategias contra la inseguridad ciudadana; por otro lado, sostuvo que la delegación de facultades al Poder Ejecutivo se orientaba a dotar de herramientas legales para reprimir y criminalizar las protestas sociales.

La congresista AGÜERO GUTIÉRREZ, al difundir un video autorizado por la Presidencia, afirmó que el ministro del Interior era cómplice del Gobierno en la represión de protestas sociales, y preguntó a dicho titular sobre los policías responsables directos y mediatos que ha sancionado sobre el particular; finalmente, instó a que el ministro del Interior renuncie a su cargo.

El congresista WILLIAMS ZAPATA manifestó que se requería un plan estratégico; enfatizó la necesidad de voluntad política para insistir en la sanción del delito de receptación; sugirió mejorar la protección de los supervisores de la

Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías (Sutran); demandó mayor control en el acceso de maquinaria de gran envergadura para el combate de la minería ilegal, y sostuvo que la Policía debía ganarse la confianza de la población.

El congresista VERGARA MENDOZA, autorizado por la Presidencia para difundir un video, consideró desproporcionados los recursos para el control de protestas sociales en relación con el combate al tráfico ilícito de drogas; sostuvo que las comisarías del país estaban en condiciones deplorables y algunas carecían de personal policial; entre otros puntos, cuestionó que no exista alto mando alguno sancionado por la denuncia de alquiler de armas a elementos delincuenciales.

El congresista ANDERSON RAMÍREZ, tras demandar algún acierto al titular del sector Interior en la lucha contra la inseguridad ciudadana, le exigió detener a Vladimir Cerrón Rojas, prófugo de la justicia, según señaló.

El congresista PARIONA SINCHE manifestó haber alcanzado audios y un documento al despacho del sector Interior para que se intervenga a la prefectura regional de Huancavelica en razón de una denuncia sobre designación irregular de subprefectos en dicho departamento.

El congresista QUIROZ BARBOZA saludó los avances en el combate contra la inseguridad ciudadana y manifestó la necesidad de otorgar los recursos presupuestales que había solicitado el sector Interior para el próximo año, así como subsanar diversas falencias del departamento de Cajamarca en materia de seguridad ciudadana.

La congresista CHACÓN TRUJILLO solicitó la reapertura de la escuela de oficiales de la Policía para el departamento de Áncash; refirió la incidencia de la criminalidad en la reducción de la economía local y la intención de generar sicosis social; por otro lado, sugirió la reposición de policías que han optado por el retiro para contar con efectivos que coadyuven en la lucha contra la inseguridad ciudadana.

El congresista MONTALVO CUBAS sostuvo que Amazonas atravesaba una situación crítica en sus zonas fronterizas por el ingreso de personas indocumentadas, tala de personas, trata de personas y minería ilegal; asimismo, preguntó por la escuela de formación de técnicos policiales en Utcubamba, así como las acciones para garantizar la continuidad de dicha escuela.

La congresista CÓRDOVA LOBATÓN urgió al ministro del Interior adoptar acciones por la grave situación de inseguridad ciudadana en el departamento de Lambayeque; sostuvo que la Policía requería de una adecuada inteligencia, así como logística, por lo que consideró que declarar estados de emergencia sin plan estratégico ni equipamiento y recursos para la Policía constituía una burla a la población.

El congresista CUETO ASERVI demandó acciones para la captura de los cabecillas de la organización criminal denominada tren de Aragua; consideró que se carecía de estrategia contundente para la lucha contra la inseguridad ciudadana y estimó que se debían adoptar acciones radicales; sugirió contratar licenciados de las Fuerzas Armadas para contribuir al combate de la criminalidad; finalmente, pidió al ministro del Interior adoptar acciones concretas o, en todo caso, ceder el cargo.

El congresista PAREDES GONZALES, tras notar que los problemas de inseguridad ciudadana se habían agudizado con la profusión de extranjeros en el país, sugirió una estrategia integral al respecto y manifestó el compromiso del Parlamento para contribuir con las normas legales correspondientes; en tal sentido, recomendó reestructurar el plan del Gobierno e invocó proactividad para resolver dicha problemática.

El congresista ELÍAS ÁVALOS solicitó al ministro del Interior devolver a Ica los oficiales titulados en la escuela de suboficiales de dicho departamento; asimismo, instó a crear escuelas de oficiales en zonas de frontera, y puntualizó otras sugerencias en materia de combate a la inseguridad ciudadana.

La congresista PORTALATINO ÁVALOS sostuvo que lo expuesto por el ministro del Interior no se condecía con los resultados en la lucha contra la criminalidad; consideró que no era solución alguna la declaratoria de estados de emergencia; demandó fortalecer las escuelas de oficiales en el país; instó a la devolución de aportes en materia del Fondo de Vivienda Militar y Policial y dijo que el parque automotor de la Policía Nacional estaba en emergencia.

La congresista MEDINA HERMOSILLA, tras ponderar los resultados del estado de emergencia, solicitó que el ministro del Interior continúe con su labor y en 90 días acuda al Congreso a explicar los resultados de las facultades legislativas otorgadas al Gobierno en relación con su sector; por otro lado, deploró la ausencia de críticas constructivas al mencionado titular no obstante su exposición sobre los avances en la lucha contra la inseguridad ciudadana y el plan al respecto que presentaba el Gobierno.

El congresista CASTILLO RIVAS manifestó que el Grupo Parlamentario Fuerza Popular defendía la institucionalidad de la Policía Nacional, pero que se carecía de liderazgo para aplicar políticas públicas en materia de inseguridad ciudadana; asimismo, sostuvo que no se habían explicado los alcances del plan Perú Seguro 2025 y cuestionó el escaso porcentaje del presupuesto ejecutado en dicho sector.

El PRESIDENTE cedió el uso de la palabra al ministro del Interior para referirse a las intervenciones de los congresistas.

El MINISTRO DEL INTERIOR, Vicente Romero Fernández, tras señalar que procedería a la respuesta de algunas interrogantes y que otros se remitirían por escrito, aseguró que los planes y estrategias de seguridad ciudadana sí funcionaban y sostuvo que no era posible erradicar dicha problemática de manera instantánea.

Luego de detallar respuestas a preguntas y comentarios suscitados en el curso del debate, agradeció la atención prestada a sus respuestas a los pliegos interpelatorios; manifestó ser consciente de la función fiscalizadora del Parlamento y señaló que recibió el encargo de dirigir el Ministerio del Interior en una coyuntura difícil, no obstante, su gestión se orientaba a la reforma integral de dicho sector.

Finalmente, tras aludir a propuestas alcanzadas al Congreso en relación con su sector, aseguró que los porcentajes de victimización, en los distritos de San Juan de Lurigancho y San Martín de Porres, se habían reducido, e invocó al Poder Legislativo su ayuda para el combate de la inseguridad ciudadana, entre otros puntos.

El PRESIDENTE, luego de agradecer en nombre de la Presidencia y la Mesa Directiva la presencia del ministro del Interior, lo invitó a abandonar la sala en el momento que lo considerara conveniente y levantó la sesión.

Eran las 21:42 h.